atento aunque vien, y legalm.te hechas y no contenen agrabio alguno de una conformidad la aprovaban, y aprovaron y man
daron se ponga por cauza dese a Cuerdo con el libram.to que les
compaña, y que en reconozim.to de su asencia, y trabajo en hauer
puesto en poder del esc.no de Camara las quentas originales de
los propios desta Villa con encargo de su recobro ayer muy
Justo que le sea dho se reconozca Igualm.te Acordaron se le abo
nen a dho D.n Fran.co la Cantidad de Cinquenta y seis r.s diez y
seis m.s que resulta al canzado en dhas quentas remitidas y
el presente es.no de testimonio de todo ello y se remita a dho a
poderado — — — — — — — — — — — —

Compra de panizo

Lo Segundo teniendose presente que para el alaito Comun
de los pobres Jmenesterosos Suple mucho el panizo e Aquel de
presente Corre por Veinte r.s Cada fanega Acordaron y
a dho precio se compre el que se encuentre y de ay a menos
el que se pida lo gaar: Y en consideraz.n a simismo a que
dha especie de grano segun la experiencia de los ano
res rende Cinquenta y un panes de a dos libras Cabales
libre de todos gastos de poia y trauaxo de panadera Ac
cordaron de una Conformidad que cada referido pan de
dos libras se venda por Catorze m.s a cuio respeto deben
Corresponder los panaderos por cada una fanega que sacaren
de dho posito Veinte y un Rl vellon Cuia providencia
mandaron Se haga saber al depositario de dho posito
para que le conste y de ella se ponga testimonio en los
libros Corrientes — — — — — — — — —

Com.nos de Bulas

Lo Sexto Dixeron que atento a cumbenia nombrar Comisa
rios de Bullas para este presente año desde luego sus Mrdes
de una conformidad nombraron por tales Comisarios a Marcos
Garcia del Alcazado y Alonso Lopez Garcia vecinos desta
Villa y personas abonadas para ello a quienes se les aga sa
ber y llegado el caso se les entreguen dhas Bullas para su